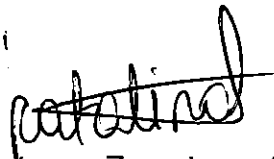
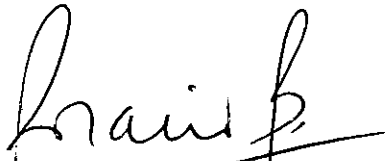


INFORME MENSUAL MARZO 2026

Comisión de Seguridad Pública



Constanza Zemelman Abarca
Asesora de la Comisión de Seguridad



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales



María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal



1. **ÍNDICE**

1.	ÍNDICE	pág. 2
2.	OBJETIVO	pág. 3
3.	INTRODUCCIÓN	pág. 4
4.	DESARROLLO	pág. 5
	a) Sesiones del Concejo Municipal	pág. 6
	b) Comisiones de Seguridad Pública	pág. 7
	c) Otras Comisiones	pág. 7
	d) Mesas de trabajo	pág. 8
	e) Reuniones	pág. 8
	f) Actividades	pág. 8
5.	CONCLUSIÓN	pág. 9
6.	ANEXOS- DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN	pág. 10

2. OBJETIVO

“Apoyar al Concejal **Manuel Melero Abaroa** en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la Ley N° 21.730. Así, mismo, elaborar las Actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la Comisión que el Concejal preside, con el objetivo de proveer a los Concejales de la adecuada información y antecedentes, previos a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal”.

3. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual, tiene como objetivo entregar en detalle todas las actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2026, dando con él, cumplimiento al cometido asignado en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional en la Comisión de Seguridad Pública, para el Concejo Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

Entre mis labores como Asesora, me encargué de mantener informado al Concejal Manuel Melero, respecto a todas las Comisiones que se realizaron durante el mes, para posteriormente revisar, de forma detallada, cada uno de los documentos enviados por la Direcciones o Departamentos que hayan participado, con la finalidad de que el Concejal vaya informado y con una decisión al Concejo Municipal.

Además, dentro de mis funciones como asesora, está mantener un vínculo muy activo y permanente con la Dirección de Seguridad Pública, esto con el fin de coordinar Comisiones de Seguridad, para posteriormente elaborar el Acta de los temas tratados en ella, manteniendo registro de todo lo que se habló y se concluyó.

Por último, como Asesora técnica, apoyé al Concejal en las solicitudes realizadas a través de la plataforma de la Ley de Lobby; recibí y agendé las solicitudes que llegaban, organicé las reuniones y luego confeccioné el Acta solicitada por el Concejal del tema a tratar.



4. DESARROLLO

A. SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

En el mes de marzo, se realizaron 3 sesiones ordinarias de Concejo Municipal y ninguna sesión extraordinaria. Asistí a las 3 sesiones de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal, ubicado en el Apoquindo N°3.400, piso 3.

MES/ACTIVIDADES	CONCEJO ORDINARIO 2026		ASISTENCIA CONCEJO EXTRAORDINARIO
MARZO	3	N°1.244	0
		N°1.245	
		N°1.246	

A continuación, adjunto el resumen de los temas tratados y discutidos en las sesiones de Concejo, a los cuales acudí como asesor de la Comisión de Seguridad Pública.

A.1. Sesión Ordinaria N°1.244 del Concejo Municipal, jueves 05 de marzo de 2026, a las 15:30 horas.

Orden del día:

1. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- a) Informa respecto de la tramitación para obtención y/o renovación de Licencias de Conducir.

DE CONOCIMIENTO

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

2. Tema de la Secretaría Municipal

- a) Solicita aprobación Dieta de los Concejales

APROBADO

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

A.2. Sesión Ordinaria N°1.245 del Concejo Municipal el jueves 12 de marzo de 2026, a las 15:30 horas.

- I. Cuenta de la Alcaldesa
II. Orden del día

1) Tema de la Administración Municipal

- a) Solicitar aprobación rectificación Acuerdo N°58 de la Sesión Ordinaria N°1242 del Concejo Municipal de fecha 26 de febrero de 2026.

APROBADO

- b) Solicita aprobación nuevos cometidos de honorarios.

APROBADO

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal



2) Tema de la Dirección Jurídica

- a) Solicita aprobación de la Transacción Judicial “Huerta con Municipalidad de Las Condes”. RIT O-298-2025

APROBADO

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

3) Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

- a) Aprobación Solicita aprobación adquisición de archivadores y artículos de papelería con logo institucional. ID N°2345-1-IE26

APROBADO

Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles

A.3. Sesión Ordinaria N°1.246 del Concejo Municipal el jueves 19 de enero de 2026, a las 15:30 horas.

Orden del día:

1. Temas de la Dirección de Seguridad Pública

- a) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°63/2026 de la Sesión Ordinaria N°1243 del Concejo Municipal del 27.02.2026.

APROBADO

Expone: Olga González del Riego, Directora (S)

2. Tema de la Secretaría Municipal

- a) Informa sobre el Acuerdo N°01/2026 del Consejo de la Sociedad Civil – COSOC sobre las Materias de Relevancia 2026.
b) Solicita aprobación cambio en las fechas del Concejo Municipal del mes de Abril 2026.

APROBADO

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

3. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

- a) Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
A1.) Nombre: Inversiones Tomorrow Limitada; RUT N°77.990.093-2; Dirección: AV. Las Condes N°8586, Local 03 PS1-SB1; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas (traslado desde Av. Las Flores N°12640, Local 11B)
A2.) Nombre: Alimentos la Champañería SPA; RUT N°76.792.545-K; Dirección: Av. Apoquindo N°5843, Bloque C, Local 30; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

APROBADO

Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Comerciales



B. COMISIONES DE SEGURIDAD

Durante el mes de Marzo 2026, se realizaron dos comisiones de Seguridad Pública.

- Comisión de Seguridad Pública:
N°5 del miércoles 18 de marzo de 2026, a las 10:55 horas.

C. OTRAS COMISIONES

A solicitud del presidente de la Comisión de Seguridad Pública, me citaron a las siguientes Comisiones:

- Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte:
N°4 del martes 10 de marzo de 2026, a las 11:00 horas
N°5 del jueves 19 de marzo de 2026, a las 10:00 horas
- Comisión de Hacienda
N°3 del jueves 12 de marzo de 2026, a las 09:30 horas
N°4 del martes 24 de marzo de 2026, a las 11:00 horas
N°5 del jueves 26 de marzo de 2026, a las 11:00 horas
- Comisión de Gobierno Colaborativo
N°3 del martes 10 de marzo de 2026, a las 10:00 horas.

D. MESAS DE TRABAJO

Durante el mes de Marzo de 2026, se realizó una mesa de trabajo junto a Javier Ugarte de la Dirección de Seguridad para ver el tema de la extorsión y amenazas a locatarios de la comuna de Las Condes. En aquella reunión se propusieron varias formas de abordar este tema que acompleja a los locales comerciales.

E. REUNIONES

Durante el mes de marzo 2026 nos reunimos con el Jefe de la Brigada Criminal de Las Condes, el señor Gerardo Reventós, para conversar de las necesidades que tienen en sus instalaciones y otros temas relevantes para la comuna.

F. ACTIVIDADES

En el mes de Marzo se realizó la inauguración de la Nueva Temporada del Teatro Municipal de Las Condes, el cual asistí junto al Concejal Manuel Melero el jueves 12 de marzo.

Además, asistí a la Inauguración del Año Escolar 2026, que se realizó en el Colegio Rafael Soto mayor el martes 17 de marzo 2026.

Por otro lado, asistimos al encuentro territorial PLADECO, gestionado por la SECPLAN, realizado en el Colegio Cumbres donde participaron alrededor de 20 vecinos, y pudimos conocer sus inquietudes y propuestas de mejora para nuestra comuna.

Finalmente, asistí de forma presencial, al Aniversario de La Escuela Militar y Entrega de Espadines que se llevó a cabo el lunes 16 de marzo a las 19:00 horas.

5. CONCLUSIÓN

Durante el mes de Marzo 2026, se concurrió a todas las otras Comisiones citadas por los presidentes de cada una de ellas, a petición del Concejal Manuel Melero.

Durante el tiempo de Incidentes, en cada Concejo Municipal, el Concejal Melero, aprovechó la instancia para hacer presente diversas situaciones, a las cuales tuvo que hacer el seguimiento, solicitar respuestas a las unidades respectivas, para así entregar una respuesta adecuada a los interesados.

Brindé apoyo técnico y estratégico en la formulación de propuestas y gestión de iniciativas en beneficio de la comunidad. Adicionalmente, se gestionaron en la agenda del Concejal, una serie de reuniones programadas para el mes de abril.

En conclusión, como asesora pude contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados optimizando la labor del Concejal y promoviendo iniciativas en pro del bienestar de la ciudadanía.



6. **ANEXOS:**

Citación Concejos Municipales Ordinarios



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA
TERESA RUIZ
GAJARDO

Firmado digitalmente
por MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Fecha: 2026.03.04
16:59:21 -0700'

María Teresa Ruiz Gajardo, Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1244 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 05 de Marzo de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TARLA

- Entrega para su revisión, del Acta de la Sesión Ordinaria N°1242, celebrada el 26 de Febrero de 2026.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1241 celebrada el 02 de Febrero de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Informa respecto de la tramitación para obtención y/o renovación de Licencias de Conducir.

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

2. Tema de la Secretaría Municipal

- Solicita aprobación Dieta de los Concejales.

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

III. INFORMES

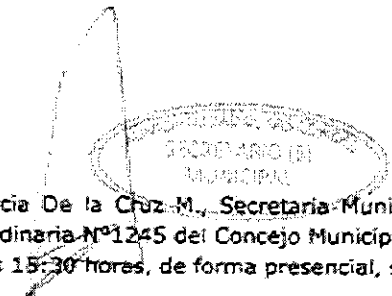
- Informe de Contrataciones, Dirección de Seguridad Pública - Febrero 2026
- Nómina de Contrataciones, Dirección de Desarrollo Comunitario - Febrero 2026

IV. INCIDENTES

Las Condes, 04 de marzo de 2026

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/ADLC/RBD

CITACIÓN



Alicia De la Cruz M., Secretaria Municipal (S) de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1245 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 12 de Marzo de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Entrega para su revisión, del Acta de la Sesión Ordinaria N°1243, celebrada el 27 de Febrero de 2026.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1242 celebrada el 26 de Febrero de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°58 de la Sesión Ordinaria N°1242 del Concejo Municipal de fecha 26 de febrero de 2026.
 - b) Solicita aprobación nuevos cometidos de honorarios.
- Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación de la Transacción Judicial "Huerta con Municipalidad de Las Condes". RIT 0-298-2025.
- Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación adquisición de archivadores y artículos de papelería con logo institucional. ID N°2345-1-IE26
- Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles

III. INFORMES

- Informe de Compras y Licitaciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos- Febrero 2026
- Informe de Permisos y autorizaciones de Edificación, Dirección de Obras - Febrero 2026
- Informe de Resoluciones de Fusión y Recepciones, Dirección de Obras - Febrero 2026

IV. INCIDENTES

Las Condes, 10 de marzo de 2026



CITACIÓN

MARIA Firma en Digitalmente
TERESA RUIZ DO: MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO CAJABURO
GAJARDO Fecha: 2026.03.19
09:40:58 -2026

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1246 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 19 de Marzo de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Entrega para su revisión, de las Actas de la Sesión Ordinaria N°1244, celebrada el 05 de Marzo de 2026 y N°1245, celebrada el 12 de Marzo de 2026.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1243 celebrada el 27 de Febrero de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°63/2026 de la Sesión Ordinaria N°1243 del Concejo Municipal del 27.02.2026.
Expone: Olga González del Riego, Directora (S)

2. Tema de la Secretaría Municipal

- a) Informa sobre el Acuerdo N°01/2026 del Consejo de la Sociedad Civil - COSOC sobre las Materias de Relevancia 2026.
- b) Solicita aprobación cambio en las fechas del Concejo Municipal del mes de Abril 2026.
Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
 - a) Nombre: Inversiones Tomorrow Limitada; RUT N°77.990.093-2; Dirección: Av. Las Condes N°8586, Local 03 PSI-SB1; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas (traslado desde Av. Las Flores N°12640, Local 11B)
 - b) Nombre: Alimentos la Champañería SPA; RUT N°76.792.545-K; Dirección: Av. Apoquindo N°5843, Bloque C, Local 30; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.
Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Comerciales

c) INFORMES

- Informe de Contrataciones, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Febrero 2026

d) INCIDENTES

Las Condes, 17 de marzo de 2026

Acta de Comisión de Seguridad

Acta N°5

Comisión de Seguridad Pública

10:55 hrs. – 12:15 hrs.

En Las Condes, a 18 de marzo de 2026, siendo las 10:55 horas, se celebró la quinta Comisión de Seguridad Pública, en la Municipalidad de Las Condes, de forma presencial, la Dirección de Seguridad ubicada en Patagonia 29, Las Condes.

Actuó como presidente de la comisión el Concejal, don Manuel Melero Abaroa.

Se trató y acordó lo siguiente:

I. ASISTENCIA.

Los Concejales: Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Ureta.

II. TABLA

1. Rectificación del Acuerdo N°63/2026: Continuidad de subvenciones para los Centros de Seguridad Vecinal (CSV).
2. Presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029

Expone: Olga González del Riego, Directora (S) de Seguridad Pública.

El presidente de la comisión saluda cordialmente a todos e inicia la comisión, entregando la palabra a la Directora (S) de Seguridad Pública, Olga González del Riego

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO 1: Rectificación del Acuerdo N°63/2026

La Directora de Seguridad Pública (S), Sra. Olga González del Riego, solicita la rectificación del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°1.243. Si bien el monto total aprobado de \$2.022.417.956 se mantiene idéntico, es necesario desglosar técnicamente las partidas para efectos de rendición de cuentas ante la Dirección de Control.

Propuesta de rectificación: El Acuerdo debe especificar que el monto cubre:

- Primera cuota 2026 para remuneraciones de los CSV.
- 100% del apoyo logístico determinado por centro (según desglose de 81 centros).
- Provisión de finiquitos.
- 100% de los servicios de vigilancia privada y domiciliaria.
- Vigencia retroactiva a contar del 1 de enero de 2026.

Intervención del Concejal Manuel Melero: Expresa su preocupación por la demora en la llegada de recursos a los centros, señalando que muchos atraviesan dificultades financieras críticas. Consulta sobre el estado actual de las rendiciones.

Respuesta Técnica (DSP): Se informa que de los 81 centros con asistentes vecinales:

- 73 tienen personalidad jurídica vigente; 8 no están vigentes.
- 40 han rendido sus cuentas, pero están en proceso de revisión por la Dirección de Control para subsanar observaciones.
- 31 aún no han presentado rendiciones.
- Se destaca que el sistema SISREC ha generado un "cuello de botella" debido a su complejidad técnica para los vecinos. La DSP ha reforzado el equipo de gestoras con escáneres y computadores móviles para asistir a los dirigentes en sus domicilios.

DETALLE DE CADA PROYECTO

1. ASISTENTES VECINALES

N°	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	1er% Cuota
1	CSV	ALCÁNTARA	\$ 17.435.076	\$ 7.846.234	\$ 2.734.102
2	CSV	ALGECIRAS	\$ 33.074.271	\$ 14.883.421	\$ 5.963.181
3	CSV	ALICANTE	\$ 14.376.029	\$ 6.469.212	\$ 2.080.592
4	CSV	AUGUSTO MIRA FERNÁNDEZ	\$ 32.577.175	\$ 14.659.730	\$ 5.851.336
5	CSV	BENEDICTINOS	\$ 45.072.428	\$ 20.282.591	\$ 8.338.251
6	CSV	CALLE ESCOCIA	\$ 24.922.966	\$ 11.215.343	\$ 4.291.399
7	CSV	CALLE IRLANDA	\$ 23.611.220	\$ 10.625.049	\$ 3.996.252
8	CSV	CALLE LAS CONDESAS	\$ 44.826.844	\$ 20.172.080	\$ 8.120.738
9	CSV	CALLE LAS CONDESAS 2	\$ 68.745.139	\$ 30.902.313	\$ 12.349.339
10	CSV	CALLE LUIS MATTE LARRAIN	\$ 30.468.446	\$ 13.710.802	\$ 5.539.129
11	CSV	CAMINO LA FUENTE	\$ 85.880.554	\$ 38.646.252	\$ 15.734.306
12	CSV	CAMINO LA VIÑA	\$ 91.400.369	\$ 41.430.168	\$ 16.801.979
13	CSV	CAMINO MIRASOL	\$ 19.380.804	\$ 8.721.361	\$ 3.206.666
14	CSV	CAMINO OTOÑAL	\$ 31.969.289	\$ 14.381.679	\$ 5.712.310
15	CSV	CAMINO SAN ANTONIO	\$ 46.383.057	\$ 20.872.377	\$ 8.470.686
16	CSV	CAMPANARIO INTERIOR	\$ 50.900.658	\$ 22.905.254	\$ 9.611.860
17	CSV	CANTERBURY ISLANDIA	\$ 11.554.849	\$ 5.201.392	\$ 1.808.939
18	CSV	CARLOS PEÑA OYAGUI PONENTE	\$ 20.084.345	\$ 12.808.484	\$ 4.925.712
19	JUVV	CERRO MIRADOR LOS DOMINICOS	\$ 111.257.448	\$ 50.065.857	\$ 19.495.824
20	CSV	CERRO SAN LUIS	\$ 41.705.057	\$ 18.767.277	\$ 7.580.594
21	CSV	CERRO SOMBRERO	\$ 32.026.319	\$ 14.411.845	\$ 5.727.393
22	CSV	COLINA DEL PELMO	\$ 43.721.183	\$ 20.066.167	\$ 8.294.341
23	CSV	COLINA LA GLORIA 1	\$ 48.349.545	\$ 21.757.071	\$ 8.913.233
24	CSV	COLINA MIRAVALLE	\$ 27.844.262	\$ 12.529.917	\$ 4.786.439
25	CSV	COMUNIDAD PRAY JORGE	\$ 36.239.501	\$ 18.303.274	\$ 6.510.850
26	CSV	CRUZ DEL SUR	\$ 24.016.410	\$ 10.807.386	\$ 4.087.421
27	CSV	DIEGO DE DEZA	\$ 31.921.697	\$ 14.364.765	\$ 5.703.853
28	CSV	DOCTOR LUIS CALVO MACKENNA	\$ 38.176.866	\$ 17.179.561	\$ 6.949.008
29	CSV	EL ALFALFAL	\$ 34.639.567	\$ 15.587.805	\$ 6.315.373
30	CSV	EL CANELLO PAUL HARRIS	\$ 43.948.823	\$ 19.798.472	\$ 8.096.691
31	CSV	EL CONVENTO	\$ 22.212.773	\$ 9.965.747	\$ 3.843.659
32	CSV	EL CORRALERO VIEJO	\$ 44.640.899	\$ 20.088.407	\$ 8.078.901

33	CSV	EL REMANCO	\$ 11.000.000	\$ 5.355.045	\$ 1.085.765
34	CSV	EL TATIO	\$ 13.777.854	\$ 8.128.934	\$ 2.910.452
35	CSV	FELIX DE AMESTI	\$ 29.448.039	\$ 13.251.018	\$ 4.085.022
36	CSV	FERNANDEZ MIRA	\$ 10.680.002	\$ 4.806.022	\$ 1.411.344
37	CSV	FRAY BERNARDO	\$ 55.879.118	\$ 25.144.261	\$ 10.282.308
38	CSV	FRAY LEON	\$ 43.000.100	\$ 19.377.073	\$ 7.865.492
39	CSV	GUADARRAMA SUR	\$ 11.130.852	\$ 4.900.887	\$ 1.508.180
40	CSV	JUAN PALAU	\$ 22.330.688	\$ 10.048.809	\$ 3.870.390
41	CSV	LA CABAÑA	\$ 44.222.172	\$ 19.800.081	\$ 8.145.946
42	CSV	LA ESCUELA	\$ 34.964.845	\$ 15.734.181	\$ 6.226.303
43	CSV	LA FUENTE 1300	\$ 20.771.037	\$ 10.246.067	\$ 3.807.211
44	CSV	LA FUENTE QUEBRADA HONDA	\$ 30.156.725	\$ 13.570.525	\$ 5.448.980
45	CSV	LA POSADA	\$ 47.562.670	\$ 21.403.201	\$ 9.000.813
46	CSV	LA SERENA	\$ 10.690.800	\$ 4.813.601	\$ 1.415.043
47	CSV	LA VIGUELA	\$ 37.560.489	\$ 17.063.911	\$ 6.206.168
48	CSV	LAS LAVANDULAS	\$ 30.224.415	\$ 13.600.067	\$ 5.321.064
49	CSV	LAS TORTOLAS	\$ 41.361.853	\$ 18.012.826	\$ 7.503.373
50	CSV	LAS TORTOLAS II	\$ 85.518.992	\$ 38.483.947	\$ 15.753.184
51	CSV	LECIÑA BELTRAN URETA	\$ 29.889.414	\$ 13.448.887	\$ 5.228.171
52	CSV	LOMA VERDE	\$ 28.418.520	\$ 12.788.303	\$ 4.815.837
53	CSV	LOS BELLOTOS	\$ 44.860.234	\$ 20.187.164	\$ 8.290.507
54	CSV	LOS MILAGROS	\$ 10.565.224	\$ 5.590.596	\$ 1.808.027
55	CSV	LOS GULLAYES DE LA FORESTA	\$ 69.841.048	\$ 31.308.472	\$ 12.891.834
56	CSV	LUIS MATTE LARRAIN	\$ 35.704.738	\$ 18.067.131	\$ 6.392.778
57	CSV	LUIS MATTE MIRASOL	\$ 36.490.783	\$ 16.424.064	\$ 6.571.665
58	CSV	MALAGA	\$ 10.707.444	\$ 8.868.350	\$ 3.280.180
59	CSV	MALAGA 2	\$ 29.696.894	\$ 13.358.283	\$ 5.363.209
60	CSV	MANUEL ALDUNATE	\$ 18.717.333	\$ 8.422.820	\$ 3.713.600
61	CSV	MARNE Y UNAMUNO	\$ 37.518.881	\$ 18.883.541	\$ 6.983.245
62	CSV	MAYECURA	\$ 23.588.521	\$ 10.614.834	\$ 3.731.000
63	CSV	MIRASOL QUEBRADA HONDA	\$ 77.503.657	\$ 35.070.232	\$ 14.271.041
64	CSV	MONTECASSINO	\$ 35.950.012	\$ 16.177.503	\$ 6.447.064
65	CSV	OTONAL 2017	\$ 41.407.481	\$ 18.533.368	\$ 7.513.539
66	CSV	PALENQUE PRETORIA	\$ 11.076.489	\$ 4.984.420	\$ 1.500.453
67	CSV	PASAJE CAMINO LA VIÑA	\$ 28.437.810	\$ 12.797.015	\$ 4.919.978
68	CSV	PASAJE LAS CONDESAS	\$ 41.340.941	\$ 18.603.423	\$ 7.678.667
69	CSV	PASAJE SANTA CLARA	\$ 11.905.874	\$ 5.371.143	\$ 1.650.814
70	CSV	PETEN TICAL	\$ 53.843.684	\$ 24.229.660	\$ 10.149.128
71	CSV	PLAZA AVILA	\$ 32.843.741	\$ 14.779.084	\$ 5.911.312
72	CSV	PLAZA LOS DOMINICOS	\$ 34.256.557	\$ 15.415.451	\$ 6.091.453
73	CSV	RANDELMO	\$ 41.072.894	\$ 18.482.892	\$ 7.438.356
74	CSV	RIO CLARO	\$ 16.510.810	\$ 7.429.865	\$ 2.560.918
75	CSV	RIO GUADIANA	\$ 14.073.349	\$ 6.333.007	\$ 2.012.489
76	CSV	SAN JOSE DE LA SIERRA	\$ 43.677.081	\$ 19.654.682	\$ 8.024.296
77	CSV	SAN PASCUAL	\$ 23.188.545	\$ 10.434.844	\$ 3.901.150
78	CSV	SANTA VERÓNICA	\$ 32.489.648	\$ 14.620.342	\$ 5.993.899
79	CSV	SANTOS APOSTOLES	\$ 30.974.904	\$ 14.558.205	\$ 5.618.330
80	CSV	SEBASTIAN ELCAÑO	\$ 24.481.977	\$ 11.751.349	\$ 4.559.102
81	CSV	VALLE FRAY	\$ 42.482.714	\$ 19.117.222	\$ 7.755.566
TOTAL			\$ 2.886.421.274	\$ 1.034.923.390	\$ 517.461.685

1. ASISTENTES VECINALES

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	INTERVENCIÓN MUNICIPAL	Ayuda Legislativa	Inte. Cuota Personal	2da. Cuota Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	OSV	ALBERTO B.	\$ 17.486.876	\$ 7.948.254	\$ 2.373.636	\$ 2.754.932	\$ 2.754.932	45%
2	OSV	ALBERTO B.	\$ 32.474.271	\$ 14.464.421	\$ 2.987.869	\$ 3.953.760	\$ 3.953.761	45%
3	OSV	ALBERTO B.	\$ 14.376.929	\$ 6.488.332	\$ 2.004.194	\$ 2.488.988	\$ 2.488.989	45%
4	OSV	AUGUSTO WMA HERRERA C	\$ 42.577.125	\$ 14.484.730	\$ 3.887.869	\$ 4.331.236	\$ 4.331.237	45%
5	OSV	BENEDICTO B.	\$ 45.872.468	\$ 20.288.881	\$ 3.888.888	\$ 4.888.881	\$ 4.888.882	45%
6	OSV	CALLE FLORES	\$ 21.402.888	\$ 11.213.344	\$ 3.482.543	\$ 3.911.266	\$ 3.911.267	52%
7	OSV	CALLE FLORIDA	\$ 23.871.324	\$ 10.828.849	\$ 2.632.849	\$ 3.991.262	\$ 3.991.263	45%
8	OSV	CALLE LAS CONDESA	\$ 44.404.844	\$ 24.172.040	\$ 3.600.883	\$ 4.124.728	\$ 4.124.729	45%
9	OSV	CALLE LAS CONDESA	\$ 44.788.738	\$ 20.888.333	\$ 4.383.433	\$ 5.088.238	\$ 5.088.239	45%
10	OSV	CALLE LOS PINOS DE LA PARRA	\$ 30.484.844	\$ 14.732.482	\$ 2.832.482	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	47%
11	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
12	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
13	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 18.888.884	\$ 8.722.241	\$ 2.042.133	\$ 2.334.888	\$ 2.334.889	45%
14	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
15	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
16	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
17	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
18	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
19	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
20	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
21	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
22	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
23	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
24	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
25	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
26	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
27	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
28	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
29	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
30	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
31	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
32	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
33	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
34	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
35	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
36	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
37	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
38	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
39	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
40	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
41	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
42	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
43	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
44	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
45	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
46	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
47	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
48	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
49	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
50	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
51	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
52	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
53	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 45.888.884	\$ 20.888.888	\$ 2.777.133	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
54	OSV	CARRERA ALBERTO	\$ 37.488.888	\$ 17.488.888	\$ 2.832.274	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%

1. ASISTENTES VECINALES

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	INTERVENCIÓN MUNICIPAL	Ayuda Legislativa	Inte. Cuota Personal	2da. Cuota Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
19	OSV	CARLOS PEÑA DE AGUIA MONTE	\$ 28.888.888	\$ 12.888.888	\$ 2.447.000	\$ 2.834.772	\$ 2.834.773	45%
20	OSV	CERRO VERDE LOS COPIRACOS	\$ 111.317.448	\$ 50.888.888	\$ 11.874.210	\$ 13.488.884	\$ 13.488.885	45%
21	OSV	CERRO SAN LUIS	\$ 41.798.888	\$ 18.787.277	\$ 3.484.888	\$ 3.988.884	\$ 3.988.885	45%
22	OSV	CERRO SHERIFF	\$ 32.424.378	\$ 14.411.848	\$ 2.987.888	\$ 3.334.136	\$ 3.334.137	45%
23	OSV	COLINA DEL PUMBO	\$ 45.721.110	\$ 20.888.888	\$ 4.387.888	\$ 4.888.884	\$ 4.888.885	45%
24	OSV	COLINA DEL PUMBO	\$ 46.844.848	\$ 21.787.137	\$ 3.388.888	\$ 3.784.888	\$ 3.784.889	45%
25	OSV	COLINA MIRAVALLE	\$ 27.844.888	\$ 12.888.888	\$ 2.487.888	\$ 2.788.888	\$ 2.788.889	45%
26	OSV	COMPLEJO PUMBO	\$ 28.721.888	\$ 12.888.888	\$ 2.487.888	\$ 2.788.888	\$ 2.788.889	45%
27	OSV	DRIN DEL MAR	\$ 34.888.888	\$ 15.888.888	\$ 3.487.888	\$ 3.987.888	\$ 3.987.889	45%
28	OSV	EL DO DE CEZA	\$ 21.821.888	\$ 10.844.788	\$ 2.887.888	\$ 3.288.888	\$ 3.288.889	45%
29	OSV	DOCTOR LUC CALVO MACERANA	\$ 28.178.888	\$ 12.778.888	\$ 2.311.888	\$ 2.688.888	\$ 2.688.889	45%
30	OSV	EL ALFARAL	\$ 34.888.888	\$ 15.847.888	\$ 3.487.888	\$ 3.987.888	\$ 3.987.889	45%
31	OSV	EL CAMPELLO PALE MARI	\$ 42.888.888	\$ 19.788.888	\$ 3.988.888	\$ 4.488.888	\$ 4.488.889	45%
32	OSV	EL CONDADO	\$ 22.212.778	\$ 10.888.788	\$ 2.388.888	\$ 2.788.888	\$ 2.788.889	45%
33	OSV	EL CONDADO MIRAVALLE	\$ 42.888.888	\$ 19.788.888	\$ 3.988.888	\$ 4.488.888	\$ 4.488.889	45%
34	OSV	EL CONDADO	\$ 11.888.888	\$ 5.351.888	\$ 1.388.888	\$ 1.688.888	\$ 1.688.889	45%
35	OSV	EL TROY	\$ 12.777.884	\$ 6.728.884	\$ 1.388.888	\$ 1.688.888	\$ 1.688.889	45%

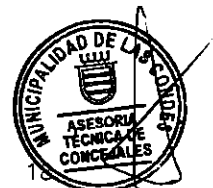


1. ASISTENTES VECINALES

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	Apoyo Logístico	Costo Personal	Costo Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
36	OSV	FELIX DE APOSTOL	\$ 29.446.039	\$ 13.201.858	\$ 2.231.070	\$ 4.880.022	\$ 4.880.022	45%
36	OSV	FERNANDO PERA	\$ 10.646.000	\$ 4.904.000	\$ 1.983.070	\$ 1.411.044	\$ 1.411.044	45%
37	OSV	FRAY BERNARDO	\$ 36.876.774	\$ 16.744.251	\$ 4.179.426	\$ 10.282.308	\$ 10.282.308	45%
38	OSV	FRAY LEÓN	\$ 43.046.390	\$ 19.277.073	\$ 3.429.000	\$ 7.445.940	\$ 7.445.940	45%
39	OSV	GARCERANA S.M.	\$ 11.118.800	\$ 4.980.887	\$ 1.043.014	\$ 1.936.188	\$ 1.936.188	45%
40	OSV	ILAN PALAU	\$ 22.258.066	\$ 10.066.839	\$ 2.338.036	\$ 3.476.390	\$ 3.476.390	45%
41	OSV	LA DORADA	\$ 44.220.777	\$ 19.888.891	\$ 3.400.000	\$ 8.148.940	\$ 8.148.940	45%
42	OSV	LA ESCUELA	\$ 34.644.840	\$ 15.794.191	\$ 3.291.070	\$ 6.224.200	\$ 6.224.200	45%
43	OSV	LA FUENTE 1988	\$ 22.771.000	\$ 10.246.987	\$ 2.432.540	\$ 3.607.211	\$ 3.607.211	45%
44	OSV	LA FUENTE GUANABANA FONDA	\$ 30.156.200	\$ 13.570.073	\$ 2.432.540	\$ 5.424.040	\$ 5.424.040	45%
45	OSV	LA FONDA	\$ 47.882.876	\$ 21.489.240	\$ 3.241.070	\$ 8.886.843	\$ 8.886.843	45%
46	OSV	LA FONDA	\$ 10.696.000	\$ 4.813.000	\$ 1.033.070	\$ 1.411.044	\$ 1.411.044	45%
47	OSV	LA VENEZIA	\$ 37.668.460	\$ 17.088.879	\$ 3.241.070	\$ 8.886.798	\$ 8.886.798	45%
48	OSV	LAS LAUNDAJAS	\$ 30.204.415	\$ 13.600.887	\$ 2.957.000	\$ 5.221.964	\$ 5.221.964	45%
49	OSV	LAS TORRELLAS	\$ 41.261.000	\$ 18.612.830	\$ 3.438.000	\$ 7.962.372	\$ 7.962.372	45%
50	OSV	LAS TORRES ALTA	\$ 49.314.990	\$ 22.444.507	\$ 2.777.000	\$ 11.752.144	\$ 11.752.144	45%

1. ASISTENTES VECINALES

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	Apoyo Logístico	Costo Personal	Costo Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
51	OSV	INCANACELTOSALPENA	\$ 26.848.274	\$ 12.468.887	\$ 1.469.540	\$ 3.258.871	\$ 3.258.871	45%
52	OSV	JOHN VEDER	\$ 34.476.320	\$ 15.756.320	\$ 2.857.000	\$ 4.970.807	\$ 4.970.807	45%
53	OSV	LOS BELLEROS	\$ 44.680.884	\$ 20.187.984	\$ 3.204.000	\$ 6.290.287	\$ 6.290.287	45%
54	OSV	LOS PALANCO	\$ 14.599.324	\$ 6.466.149	\$ 1.069.070	\$ 1.826.217	\$ 1.826.217	45%
55	OSV	LOS QUELLAVES DE LA FONDA	\$ 38.241.808	\$ 17.206.472	\$ 3.204.000	\$ 12.889.384	\$ 12.889.384	45%
56	OSV	LOS RINTE LAMPAR	\$ 34.204.738	\$ 15.007.121	\$ 2.293.070	\$ 5.390.378	\$ 5.390.378	45%
57	OSV	LOS RINTE MBRIGOL	\$ 36.488.360	\$ 16.424.364	\$ 3.201.070	\$ 6.076.868	\$ 6.076.868	45%
58	OSV	MALAGA	\$ 19.707.444	\$ 8.888.314	\$ 1.304.000	\$ 2.280.749	\$ 2.280.749	45%
59	OSV	MALAGA 2	\$ 24.988.544	\$ 11.386.989	\$ 2.502.000	\$ 3.980.894	\$ 3.980.894	45%
60	OSV	MANUEL MURRAY	\$ 15.717.300	\$ 7.403.880	\$ 869.000	\$ 1.712.968	\$ 1.712.968	45%
61	OSV	MARCEY LAMPAR	\$ 37.258.881	\$ 16.883.541	\$ 2.267.000	\$ 6.880.281	\$ 6.880.281	45%
62	OSV	MAYOLLA	\$ 31.948.971	\$ 14.614.634	\$ 1.762.000	\$ 3.701.399	\$ 3.701.399	45%
63	OSV	MIRASOL QUERQUENA FONDA	\$ 77.988.887	\$ 35.078.337	\$ 6.129.140	\$ 14.271.841	\$ 14.271.841	45%
64	OSV	MONTECASERO	\$ 32.800.817	\$ 14.877.662	\$ 1.291.070	\$ 4.442.364	\$ 4.442.364	45%
65	OSV	OTONEL SOLÍS	\$ 41.857.481	\$ 18.600.364	\$ 3.506.000	\$ 7.613.830	\$ 7.613.830	45%
66	OSV	PALMERA PRETORIA	\$ 11.076.480	\$ 4.944.000	\$ 1.043.070	\$ 1.400.432	\$ 1.400.432	45%
67	OSV	PASAJE DAMAZO LA VINA	\$ 24.487.190	\$ 11.287.815	\$ 1.367.000	\$ 3.016.876	\$ 3.016.876	45%



1. ASISTENTES VECINALES

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL	Aptos Legales	Terc. Comu Personal	2da. Cursa Personal	PORCENTAJE SUBVENCIÓN MUNICIPAL
69	COV	PARRALAS CONDESAS	\$ 43.943.841	\$ 16.892.423	\$ 3.246.096	\$ 7.678.867	\$ 7.875.988	43%
69	COV	PARRAL SANTA CLARA	\$ 11.939.374	\$ 5.271.143	\$ 1.493.515	\$ 1.050.318	\$ 3.841.814	45%
70	COV	PETENYAL	\$ 33.843.888	\$ 24.329.989	\$ 3.440.892	\$ 19.146.329	\$ 16.349.327	45%
71	COV	PLAZA ALFA	\$ 32.943.741	\$ 14.779.664	\$ 2.957.060	\$ 5.071.312	\$ 6.973.312	42%
72	COV	PLAZA LOS DOMINGOS	\$ 34.256.157	\$ 15.815.453	\$ 2.432.649	\$ 6.391.403	\$ 6.891.493	46%
73	COV	PARQUEADO	\$ 41.372.894	\$ 14.482.862	\$ 3.886.096	\$ 7.458.366	\$ 7.498.354	45%
74	COV	PROBLEMA	\$ 18.549.842	\$ 7.429.860	\$ 2.398.430	\$ 2.560.218	\$ 2.963.917	40%
75	COV	PRODIGERVA	\$ 14.073.548	\$ 4.243.947	\$ 2.308.039	\$ 2.612.493	\$ 2.012.459	45%
76	COV	SAN JOSÉ DE LA SIERRA	\$ 49.877.861	\$ 19.864.982	\$ 3.604.891	\$ 6.624.259	\$ 6.324.259	40%
77	COV	SAN PASCUAL	\$ 23.183.846	\$ 10.408.644	\$ 2.492.545	\$ 3.065.162	\$ 3.091.162	45%
78	COV	SANTA VERÓNICA	\$ 22.888.648	\$ 14.833.342	\$ 2.401.040	\$ 3.888.888	\$ 3.493.888	45%
79	COV	SANTOS APÓSTOLES	\$ 39.974.984	\$ 14.556.293	\$ 3.321.846	\$ 6.878.300	\$ 5.015.332	43%
80	COV	SEGURIDAD DOMO	\$ 34.481.677	\$ 11.291.248	\$ 2.022.145	\$ 4.228.182	\$ 4.228.182	48%
81	COV	VALLE PAVO	\$ 42.842.714	\$ 19.117.222	\$ 2.648.000	\$ 7.735.364	\$ 7.735.364	45%
	TOTAL		\$ 3.896.421.274	\$ 1.254.623.298	\$ 270.471.454	\$ 617.461.691	\$ 617.461.691	46,2%

TEMA 2: Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029

Exposición de la Directora (S) de Seguridad Pública (DSP): La Directora Sra. Olga González del Riego presenta el instrumento de gestión que regirá la estrategia de seguridad de la comuna para los próximos cuatro años. Informa que este documento ya cuenta con la validación técnica y la aprobación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, por lo que el paso siguiente es su ratificación por el Concejo Municipal.

1. **Diagnóstico Participativo y Evidencia Delictual:** El plan no se basa únicamente en estadísticas policiales, sino en una Consulta Ciudadana y encuestas de victimización que arrojaron datos críticos sobre el "sentimiento de inseguridad":

- **Delitos Prioritarios:** Se identifica el robo con violencia (tanto en domicilios como en ejes comerciales) como la principal preocupación.
- **Fenómenos Emergentes:** Existe un alza en el robo por sorpresa a transeúntes. Esto ha derivado en que los vecinos manifiesten miedo a caminar solos por sus barrios, lo que afecta la vida comunitaria.



- **Riesgos Ambientales:** El diagnóstico detectó "zonas ciegas" donde la falta de luminarias, vegetación mal mantenida o sitios en azos facilitan la comisión de incivildades.

2. Objetivos Estratégicos y Subsistemas: El plan se estructura en torno a 4 objetivos específicos que buscan una cobertura integral del territorio:

- **Disminución de la Ocurrencia:** Inversión en recursos operativos (patrullaje) y tecnológicos (cámaras con IA) para una respuesta inmediata.
- **Capacidades Preventivas:** Empoderar a los vecinos a través de los Centros de Seguridad Vecinal (CSV), dotándolos de herramientas de comunicación directa con la central municipal.
- **Relación Vecino-DSP:** Acortar las brechas de comunicación para que la Dirección de Seguridad Pública (DSP) sea percibida como un actor cercano y eficiente.
- **Atención a Víctimas y Persecución Penal:** Fortalecer el acompañamiento legal a quienes han sufrido delitos, asegurando que las denuncias lleguen a puerto en el sistema judicial.

3. Innovación: El Modelo Dinámico vs. Formato Tradicional: Un punto central de la exposición fue la crítica al formato rígido que anteriormente imponía la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). La Directora (S) explicó que, tras mesas de trabajo con la SPD (donde participó el analista Sebastián), se propuso un cambio de paradigma:

- **La Mutabilidad del Delito:** Se argumentó que el delito en Las Condes es altamente dinámico; se desplaza intercomunamente y cambia sus *modus operandi* (de robo de accesorios de vehículos a robo con intimidación, por ejemplo) en plazos menores a un año.
- **Planificación Paralela:** Anteriormente, la Municipalidad debía mantener dos planes: uno "formal" (rígido) y uno "interno" (dinámico). El nuevo Plan 2026-2029 busca unificar ambos, permitiendo que las tácticas se ajusten anualmente según el mapa de calor delictual, sin necesidad de reformular el plan estratégico completo cada vez.

4. **Intervención de la Comisión:** El Concejal Leonardo Prat consultó sobre la integración de este plan con la labor de las policías y el Ministerio Público. La DSP respondió que el plan contempla una infraestructura preventiva coadyuvante, donde el municipio actúa como el primer anillo de detección, entregando medios probatorios (videos, patentes, testimonios) para facilitar la labor de Carabineros y la PDI.

Por su parte, la Concejal Nayati Mahmud enfatizó la importancia de que el plan no solo sea operativo, sino también social, integrando a las Juntas de Vecinos que no cuentan con vigilancia privada para que no queden rezagadas en el acceso a la tecnología preventiva.

ACUERDOS Y COMPROMISOS GENERALES

- **Rectificación:** Los concejales presentes concuerdan en llevar la rectificación del Acuerdo N°63/2026 a la sesión de Concejo Municipal del día siguiente para su aprobación formal.
- **Mejora de Procesos:** La DSP se compromete a seguir trabajando con la Alcaldía y la Dirección de Control para buscar mecanismos que hagan las rendiciones más "amigables" y evitar el quiebre financiero de los Centros de Seguridad Vecinal.
- **Presentación:** La Directora (S) González del Riego ajustará las láminas de la presentación para el Concejo, asegurando que los cuadros financieros sean legibles y claros.

Se cierra la comisión siendo las 12:15 horas.



Constanza Zemekman Abarca
Asesora Comisión Seguridad



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales